

Oficio: IMP-DG:095/2024
León, Guanajuato a 30 de enero de 2024.

Lic. Luis Enrique Vázquez Rodríguez
Director de Mejora Regulatoria
Presente.

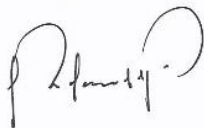
El que suscribe Rafael Pérez Fernández, en mi carácter de Director General del Instituto Municipal de Planeación, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Que en relación con el Programa de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2023 de este Instituto, que contemplaba el proceso de simplificación administrativa sobre el trámite de asignación de uso de suelo, el mismo concluyó de manera exitosa pues el H. Ayuntamiento implementó el sistema **#UrbaLeón** que cubrió los alcances de lo previsto dentro del referido programa para este Instituto. Por lo que solicito se tenga el presente como carta de cierre del referido proyecto.

2. Anexo al presente encontrará el Programa de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2024, que contempla la actualización del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, así como el calendario de sesiones propuesto con la UNIMER de este instituto para efectos de dar seguimiento a la propuesta.

3. No omito informar que en cuanto a la plataforma "Sin Filas" se actualizó la información relativa a los costos del trámite de asignación de uso de suelo registrado en la citada plataforma.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que brinda al presente.




Arquitecto Rafael Pérez Fernández
Director General del Instituto Municipal de Planeación.

Somos grandes, somos fuertes, somos León.

Planear el futuro, pensar el presente.


"2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato"

	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-SHADMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

IMPLAN

1. Índice
2. Proyectos/justificación
3. Calendario de sesiones

	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-SHADMR-04

	LEÓN AYUNTAMIENTO 2021-2024	UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA
---	---------------------------------------	---

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
------------------------------	-----------------------------------

NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.
----------------------------	---

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL
------------------------------	-------------------

LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	RAFAEL PÉREZ FERNÁNDEZ
-----------------------------------	------------------------

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
ene-24	dic-24

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se sugiere llevar a cabo una revisión de fondo y forma para determinar la viabilidad de la actualización del reglamento del Instituto Municipal de Planeación, en virtud de que el mismo fue emitido en el año 1998 y se considera oportuno realizar una revisión.

OBJETIVO(S)

Que el Consejo Directivo del Instituto analice la propuesta de reforma para que a su vez sea propuesta a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

ACCIONES

1. Mesas de trabajo al interior del Instituto Municipal de Planeación con el cuerpo técnico.
2. Mesas de trabajo con la Comisión de Coordinación y Evaluación del Consejo Directivo del IMPLAN.
3. Sesión con Consejo Directivo IMPLAN y presentación de iniciativa al H. Ayuntamiento.
4. Reuniones con la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia.
5. Comisión Edilicia
6. Aprobación del Pleno del Ayuntamiento

INDICADOR	META
Porcentaje de avance en el proceso de actualización del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación	Aprobar la reforma al reglamento del Instituto Municipal de Planeación.

RESULTADO ESPERADO

Que se autorice en el Pleno del Ayuntamiento la reforma al reglamento del Instituto Municipal de Planeación de León, Guanajuato.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Es necesario revisar y someter a consideración de todos los actores involucrados la reforma a un instrumento normativo tan relevante para la ciudad, para asegurar que siga vigente en todas sus partes.

